



Autoridad Administrativa del Agua
Cañete – Fortaleza



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

C.U.T. N° 2459-2013

Resolución Directoral

N° 040 -2014-ANA-AAA-CAÑETE -FORTALEZA

Huaral, 22 ENE 2014

VISTO:

El expediente administrativo ingresado con Reg. CUT N° 2459 -2013 de fecha 08 de Enero del año 2014, mediante el Oficio N° 001-2014-CRP-P-FNS, presentado por el señor Fabián Núñez Saavedra, Presidente de la Comisión de Regantes Potao, solicita el reconocimiento de los miembros del Consejo Directivo Electo - Periodo 2014-2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 27° de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, el Estado garantiza la autonomía de las organizaciones de usuarios de agua y la elección democrática de sus directivos;

Que, mediante la Tercera Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de Organizaciones de Usuarios de Agua aprobado por Decreto Supremo N° 021-2012-AG y modificado por Decreto Supremo N° 003-2013-AG, se establecieron los plazos para que las organizaciones de usuarios de agua lleven a cabo la elección de sus juntas directivas o consejos directivos para el periodo 2014 – 2016 que se inicia el 01 de Enero del año 2014 y concluirá el 31 de diciembre del año 2016;

Que, asimismo, el Decreto Supremo N° 016-2013-MINAGRI, estableció que la Autoridad Administrativa de Agua reconocerá, mediante resolución directoral, a las directivas electas de las organizaciones de usuarios de agua que no adecuaron su estatuto en los plazos previstos en el precitado Reglamento, quien tendrá a su cargo la responsabilidad de adecuar el estatuto de la organización de usuarios de agua, durante el plazo de vigencia de su mandato;

Que, con el documento del visto se solicita el reconocimiento de la Junta Directiva de la Comisión de Regantes Potao; para el periodo 2014 - 2016, acompañado del Acta en la que conste la elección y las constancias de convocatoria y de quorum correspondiente, así como la declaración jurada del Consejo Directivo de no existencia de impugnaciones por resolver;

Que, en consecuencia, de conformidad con lo establecido en las normas legales anotadas en los considerandos anteriores, corresponde expedir el acto administrativo que reconozca a la junta directiva de la Comisión de Regantes Potao; para el periodo 2014 - 2016; y

Que, estando a lo opinado por la Unidad de Asesoría Jurídica según Informe Legal N° 034-2014-ANA-AAA.CF/UAJ de fecha 15 de Enero del año 2014, y en cumplimiento a lo previsto en el Decreto Supremo N° 016-2013-MINAGRI;





Autoridad Administrativa del Agua
Cañete – Fortaleza



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Reconocer a la junta directiva de la **COMISIÓN DE REGANTES POTAO**; para el periodo 2014 - 2016, integrada por:

Presidente	:	Diógenes Bacilio Rojas	DNI N° 15635920
Vicepresidente	:	Teófilo García Buendía	DNI N° 15634298
Secretario	:	Percy Antonio Aguirre Barrios	DNI N° 15859206
Tesorero	:	Fabián Núñez Saavedra	DNI N° 15620819
Pro - tesorero	:	Carmela Cira Ocrosopoma Julca	DNI N° 15628884
Vocal	:	Pio Cipriano Sifuentes Trujillo	DNI N° 15620784
Vocal	:	Valeriano Espinoza Montes	DNI N° 15621361

Artículo 2°.- El periodo de la junta directiva reconocida con la presente resolución se iniciará el 01 de Enero del año 2014 y concluirá el 31 de diciembre del año 2016, encontrándose sujetos sus integrantes a las disposiciones establecidas en el estatuto de la organización y el Reglamento de Organizaciones de Usuarios de Agua.

Artículo 3°.- Los integrantes de la Junta Directiva de la Comisión de Regantes Potao, tendrán a su cargo la responsabilidad de adecuar el estatuto de la organización, de acuerdo con las disposiciones del Reglamento de Organizaciones de Usuarios de Agua.

Artículo 4°.- Notificar la presente resolución a la Comisión de Regantes Potao y sea puesto en conocimiento de la Dirección de Administración de Recursos Hídricos para su anotación en el Registro Nacional de Organizaciones de Usuarios de Agua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.

C.c.
Ana
Archivo



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA
CAÑETE - FORTALEZA

Ing. ALBERTO DOMINGO OSORIO VALENCIA
Director